






## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	<b>X</b>	SERVICIO:	
<b>Apoyo de movilidad para evento deportivo, cultural, social o fúnebre. (DSPM-VB-CM-02)</b>									
DESCRIPCIÓN:									
El trámite consiste en solicitar seguridad vial y peatonal durante el desarrollo de un evento socio-cultural público que haya sido autorizado por la autoridad competente, haciendo una solicitud por escrito a la Presidencia Municipal o a la Coordinación de Movilidad.									
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO					ARTICULO			
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					Artículos 1° y 4° párrafo XVIII			
	Bando Municipal de Valle de Bravo, 2023					Artículos 63, 194 y 198			
Ley de Movilidad del Estado de México					Artículo 1°				
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización de apoyo de los Verificadores de la Coordinación de Movilidad.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI		NO	<b>X</b>	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera el apoyo con el fin de salvaguardar el orden y seguridad vial, durante el desarrollo del evento correspondiente.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Con el fin de no afectar el orden y seguridad vial, dicha solicitud será analizada por el Gabinete Municipal de eventos, quien aportara las observaciones y respuesta. En los casos de evento fúnebre, se brindara respuesta inmediata por la Coordinación de Movilidad.								
REQUISITOS:					ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
2.- Presentar solicitud de apoyo por escrito y en forma personal, dirigida a la Presidenta Municipal o a la Coordinación de Movilidad, de Valle de Bravo, aunando logística que especifique tipo de evento, croquis lugar y/o recorrido, horarios, fecha, número de participantes u otro dato importante.					SI	0	Bando Municipal, Artículo 63, 194 y 198, último párrafo.		
3.- Identificación oficial vigente del organizador o responsable.					No	1			
4.- Presentar copia en forma personal a la Coordinación de Movilidad.					No	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1.- Presentar solicitud de apoyo por escrito y en forma personal, dirigida a la Presidenta Municipal o a la Coordinación de Movilidad de Valle de Bravo, aunando logística que especifique tipo de evento, croquis lugar y/o recorrido, horarios, fecha, número de participantes u otro dato importante.					SI	0	Bando Municipal, Artículo 63, 194 y 198, último párrafo.		
2.- Identificación oficial vigente del organizador o responsable.					No	1			
3.- Presentar copia en forma personal a la Coordinación de Movilidad.					No	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1.- Presentar solicitud de apoyo por escrito y en forma personal, dirigida al Presidente Municipal o a la Coordinación de Movilidad de Valle de Bravo, aunando logística que especifique tipo de evento, croquis lugar y/o recorrido, horarios, fecha, número de participantes u otro dato importante.					SI	0	Bando Municipal, Artículo 63, 194 y 198, último párrafo.		
2.- Identificación oficial vigente del organizador o responsable.					No	1			
3.- Presentar copia en forma personal a la Coordinación de Movilidad.					No	1			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Cinco día hábiles desde que se recibe la solicitud por escrito y es analizada la gestión de acuerdo a la viabilidad de dicha solicitud.								
COSTO:	<b>Gratuito.</b>					No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se realiza con base al análisis y viabilidad que considere el Gabinete Municipal de Eventos. En el caso de eventos fúnebres se brindará respuesta inmediata por parte de la Coordinación de Movilidad.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica								



				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología.				Coordinación de Movilidad.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Teniente de Corbeta Infante de Marina Paracaidista. C. Victoria María García Pech. Directora de Seguridad Pública Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología del Ayuntamiento, de Valle de Bravo Estado de México.			
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz.		NO. INT. Y EXT.:	200
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Valle de Bravo, México.	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	26 2 44 88 / 26 2 44 98		No aplica	No aplica	coordinacionmovilidad02@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se necesita para el cierre de alguna calle para un evento?				
RESPUESTA:	Presentar solicitud por escrito y de manera personal dirigida a la Presidenta Municipal Constitucional de Valle de Bravo, presentando copia a la Coordinación de Movilidad, especificando el motivo y croquis de ubicación de la calle que se pretende cerrar.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Al solicitar un apoyo, a quien se dirige el oficio?				
RESPUESTA:	A la presidenta Municipal o al Coordinador de Movilidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué necesito para apoyo en un cortejo fúnebre?				
RESPUESTA:	Solicitarlo de manera personal en la Coordinación de Movilidad, si es posible por escrito.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica.					
ELABORÓ		VISTO BUENO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
 <b>C. JAHAZIEL AZGAD NUÑEZ MEJÍA.</b> COORDINADOR DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO		 <b>TENIENTE DE CORBETA INFANTE DE MARINA PARACADISTA</b> <b>C. VICTORIA MARÍA GARCÍA PECH.</b> DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEBOS, MOVILIDAD Y ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.		27 de febrero de 2023.	
 Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 COORDINACIÓN DE MOVILIDAD					